1. OBJETO DEL PROCESO.

43500C1451 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS Y TRANSFERENCIAS UBICADOS EN LA REGIONAL NORORIENTE.

.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

a) Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas en el lugar y plazos establecidos en el contrato.
b) Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección.
c) Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.
d) Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.
e) Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.
f) Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.
g) Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.
h) Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.
i) Implementar y hacer seguimiento a un programa HSSE, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.
j) Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir el COVID 19, sin costo adicional para la entidad.
k) Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.
l) Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
m) Cumplir con el plan de garantías ofertadas.
n) Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.
o) Durante la ejecución el contratista presentará un plan de manejo ambiental de sustancias como son aceites, combustibles y materiales de desecho como baterías, acompañado del certificado de disposición final de estos elementos generado por una empresa acreditada para realizar este servicio.
p) Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.

q) Para la ejecución del contrato el contratista debe implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, diligenciar la matriz de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas jurídicos y carta de compromiso de cumplimiento como contratista, documentos que serán suministrados por la Aerocivil.

r) Para iniciar la ejecución del contrato el contratista, sus trabajadores y subcontratistas deben realizar la inducción del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad. Se debe ver el video y contestar las preguntas que aparecen en el link: Seguridad y salud en el trabajo (aerocivil.gov.co)

s) Mantener una persona que tenga licencia en seguridad y salud en el trabajo cuando se desarrolle alguna de las siguientes tareas de alto riesgo (trabajo en alturas, espacios confinados, eléctricos, en caliente e izaje de cargas)

3. CARACTERÍSTICAS, ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

Los grupos electrógenos en estaciones y aeropuertos que requieren mantenimiento preventivo y correctivo son los siguientes:

- AEROPUERTO DE ARAUCA.
- AEROPUERTO DE OCAÑA.
- AEROPUERTO DE BUCARAMANGA CGAB.
- AEROPUERTO DE SARAVENA.
- AEROPUERTO DE TAME.
- ESTACIÓN JURISDICCIONES.
- ESTACIÓN LA VIRGEN.
- ESTACIÓN MEJUE.
- ESTACIÓN MESA DE LOS SANTOS
- ESTACION PICACHO.
- ESTACIÓN TASAJERO.

El contratista del proceso debe suministrar todos los componentes básicos para el mantenimiento preventivo filtros, aceite, refrigerante, desengrasantes, estopa y demás, de los grupos electrógenos descritos en la tabla CUADRO DE CANTIDADES MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE ALGUNOS GRUPOS ELECTROGENOS DE LA REGIONAL NORORIENTE, descritos en la tabla.

El supervisor del contrato dispondrá del traslado de repuestos, dispositivos o partes desde los Aeropuertos y Estaciones al Aeropuerto Camilo Daza de la ciudad de Cúcuta, cuando solo se vea la afectación de alguna parte discreta que sea objeto de atención o reparación por parte del contratista, este realizará un diagnóstico minucioso del estado de cada una de las partes, y elaborará una historia u hoja de vida con registro fotográfico, antes y después del mantenimiento.

El cuadro a continuación corresponde a las distintas actividades correctivas a ejecutar a cada uno de los grupos electrógenos descritos en cada uno de los sitios indicados.

3.1 CUADROS DE CANTIDADES MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

1	**Aeropuerto Arauca**
1.1	Aeropuerto Arauca: Grupo electrógeno 1: DOSSAN P086TI/250 KVA.
1.2	Aeropuerto Arauca: Grupo electrógeno 2: PERKINS PJ38421/250KVA
2	**Aeropuerto de Bucaramanga CGAB:**
2.1	Aeropuerto Bucaramanga CGAB: Grupo electrógeno 1: Stewrt&Stevenson - SMDDC 700/875 KVA
2.2	Aeropuerto Bucaramanga CGAB: Grupo electrógeno 2: Stewrt&Stevenson - SMDDC 700/875 KVA
3	**Aeropuerto Ocaña:**
3.1	Aeropuerto Ocaña: Grupo electrógeno 1: PERKINS LD50317/75KVA.
4	**Aeropuerto Saravena**
4.1	Aeropuerto Saravena: Grupo electrógeno 1: PERKINS CM50330/39 kVA.
4.2	Aeropuerto Saravena: Grupo electrógeno 2: PERKINS AB50498/87 kVA. 82 kva
5	**Aeropuerto Tame**
5.1	Aeropuerto Tame: Grupo electrógeno 1: PERKINS RS51277/100KVA.
5.2	Aeropuerto Tame: Grupo electrógeno 2: PERKINS RS511276/77KVA.
6	**Estación Jurisdicciones:**
6.1	Estación Jurisdicciones: Grupo electrógeno 1: PERKINS GN65733U/25KVA.
6.2	Estación Jurisdicciones: Grupo electrógeno 2: PERKINS GN65733U/25KVA.

7	**Estación La virgen:**
7.1	Estación La virgen: Grupo electrógeno 1: PERKINS GN65733U/25KVA.
7.2	Estación La virgen: Grupo electrógeno 2: PERKINS GN65733U/25KVA.
8	**Estación Mesa de los Santos:**
8.1	Estación Mesa de los Santos: Grupo electrógeno 1: FAWDE 4DX23-82D/63KVA.
8.2	Estación Mesa de los Santos: Grupo electrógeno 2: PERKINS LD50317/75KVA.
9	**Estación Mejue:**
9.1	Estación Mejue: Grupo electrógeno 1: PERKINS GN65733U/25KVA.
9.2	Estación Mejue: Grupo electrógeno 2: PERKINS GN65733U/25KVA.
10	**Estación Picacho**
10.1	Estación Picacho: Grupo electrógeno 1: CUMMINS 6CTA8.3-G 170 KVA.
10.2	Estación Picacho: Grupo electrógeno 2: CUMMINS 6CTA8.3-G 170 KVA.
11	**Estación Tasajero:**
11.1	Estación Tasajero: Grupo electrógeno 1: PERKINS GN65733U/25KVA.
11.2	Estación Tasajero: Grupo electrógeno 2: PERKINS GN65733U/25KVA.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

13	**Aeropuerto de Arauca:**
13.1	Grupo electrógeno 1 y 2: -Suministro e Instalación de baterías Referencia. 4D 1500 MC, y 421-670 incluye mantenimiento de cables y bornes de conexión.
13.2	Grupo electrógeno 1: -Mantenimiento integral del radiador. Lavado interno, externo, flushing, refuerzo de soldaduras, prueba hidrostática.
14	**Aeropuerto de Bucaramanga CGAB:**
14.1	Grupo electrógeno 1 y 2: -Suministro e Instalación de baterías Referencia. 12V - 4D-LT 1450MC incluye mantenimiento de cables y bornes de conexión.
14.2	Grupo electrógeno 1 y 2: -Diagnostico y scanner del sistema de control de los dos grupos electrógenos con el equipo especializado.
15	**Aeropuerto Aguas Claras de Ocaña:**
15.1	Cambio sensor de temperatura.
15.2	Cambio del sensor de presión de aceite.
16	**Aeropuerto Los Colonizadores de Saravena:**
16.1	Grupo electrógeno 1 y 2: -Suministro e Instalación de baterías Referencia. 4D 1500 MC/12V 1350Amp, incluye mantenimiento de cables y bornes de conexión.
16.2	Corrección con soldadura el soporte del filtro de aire del grupo electrógeno.
16.3	Cambio sensor de temperatura. Cambio del sensor de presión de aceite.
16.3	1. Cambio totalizador Marca Hyundai UCB250N 2. Cambio control motorizado Hyundai MOT 20C 3. Optimización transferencia eléctrica y ajustes correspondientes para su funcionamiento. .
17	**Aeropuerto Tame**
17.1	Grupo electrógeno 1: -Suministro e Instalación de bateria Referencia. 12V - 4D 1500 MC incluye mantenimiento de cables y bornes de conexión.
17.2	Grupo electrógeno 2: -Suministro e Instalación de baterías Referencia. 12V - 31H 1250 MC incluye mantenimiento de cables y bornes de conexión.
18	**Estación Tasajero:**
18.1	Grupo electrógeno 1 y 2: -Cambio de mangueras de circulación fluido refrigerante asociados al precalentador de camisas.
19	**Estación Cerro Mejue:**
19.1	Grupos electrógenos 1 y 2: 1. Cambio de mangueras circulación fluido refrigerante asociados al precalentador de camisas. 2. Cambio del precalentador de camisas.
20	**Estación La Virgen:**
20.1	Grupos electrógenos 1 y 2: -Cambio de mangueras circulación fluido refrigerante asociados al precalentador de camisas.

21	**Estación Cerro Jurisdicciones:**
21.1	Grupo electrógeno 1 y 2: -Suministro e Instalación de baterías Referencia. 12V - 750 MC incluye mantenimiento de cables y bornes de conexión.
21.2	Corrección de fugas tubo de escape.
22	**Estación Cerro Angosturas:**
22.1	Grupo electrógeno 1: -Suministro e instalación protector picos de voltaje.
22.2	Mantenimiento correctivo sistema automático suministro de combustible.
23	**Estación Mesa de los Santos:**
23.1	Grupo 2: - Instalación de protector acometidas eléctricas del motor.
24	**Aeropuerto Yariguíes. de Barrancabermeja:**
24.1	Transferencia Automática: - Mantenimiento correctivo transferencia automática, cambio de 2 interruptores motorizados de 400 Amp con su respectivo enclavamiento para instalar en cofre existente y ajustes correspondientes para su respectivo funcionamiento.
25	**Estación Picacho:**
25.1	1. Cambio del empaque del enfriador. 2. Cambio por manguera flexible diámetro 2 ¼" por 30" de longitud del tubo entre radiador y termostato. 3. Cambio del precalentador de camisas (2 Unidades a adquirir). Ref. TPS151GT 10-000 1500W 120V

3.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOR:

Mantenimiento preventivo mecánico del motor

- Limpieza externa, general del equipo con líquido desengrasante.
- Revisión del sistema de escape por fugas en acoples y uniones incluye pintura de alta temperatura.
- Cambio de aceite.
- Cambio filtros de aceite.
- Limpieza de tanque de combustible.
- Cambio de filtro de combustible.
- Cambio de filtro de aire.
- Revisión, tensión y cambio de correas de acuerdo con su estado.
- Mantenimiento completo del radiador y cambio de refrigerante.

Mantenimiento preventivo eléctrico del motor

- Verificación del correcto funcionamiento de los sensores de control.
- Verificación del estado de las baterías con certificador de baterías (incluir informe individual).
- Realizar pruebas de carga y descarga de las baterías.

- Verificar funcionamiento del precalentador (donde aplique).
- Verificación del sistema de arranque y parada eléctrico.

3.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERADOR:

- Soplado del estator y rotor.
- Limpieza de bornes y reapriete del mismo.
- Verificar y reajustar los bornes de conexiones de potencia.
- Pruebas de arranque y parada.
- Verificación de niveles de tensión, corriente y frecuencia en vacío.
- Verificación de niveles de tensión, corriente, frecuencia y potencia en condiciones de carga y realizar los ajustes que sean necesarios.
- Levantamiento de curvas de carga.
- Verificación del funcionamiento de panel de control e instrumentos de medición y su diagnóstico respectivo.

3.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA:

- Reordenamiento de los cableados de mando y fuerza. Levantamiento y entrega de planos digitalizados de acuerdo con los esquemas existentes.
- Limpieza de los componentes de mando y reapriete de borneras.
- Pruebas de funcionamiento eléctrico con carga y en vacío del sistema de transferencia.
- Verificación de los tiempos de retardo de la transferencia (incluir en informe final).
- Programación de los módulos de los sistemas de transferencia de ser necesario (PLC´s).

RELACIÓN DE ELEMENTOS FILTRANTES DE PLANTAS DE EMERGENCIA REGIONAL NORORIENTE			
AEROPUERTO DE ARAUCA			
ITEM	**DESCRIPCION**	**MARCA**	**REFERENCIA**
CASA EMISORA PERKINS YD37746 / 175 kVA			
1	Filtro de aire interno	PERKINS	26510354
2	Filtro de aire interno	PERKINS	26510353
3	Filtro de aceite	PERKINS	2654403
4	Filtro de combustible	PRKINS	26560143
PLANTA N°1 DOSSAN P086TI / 250kVA			
1	Filtro de aire	S.M.	S.R.
2	Filtro de aceite	BALDWIN	B205
3	Filtro de combustible	BALDWIN	BF970

PLANTA N°2 PERKINS PJ38421 /8 250 kVA			
1	Filtro de aire	PERKINS	26510342
2	Filtro de aceite	PERKINS	2654A111
3	Filtro de combustible	PERKINS	2656F855
AEROPUERTO DE BUCARAMANGA			
PLANTA N°1 stewart & stevenson - SMDDC - 700 / 875 kVA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MARCA**	**REFERENCIA**
1	Filtro de aire	DONALDSON	PA30170 (2 und)
2	Filtro de aceite	DONALDSON	P551402 (1 und)
3	Filtro combustible trampa	DONALDSON	P550467 (2 und)
4	Filtro de combustible	DONALDSON	P551021 (1 und)
PLANTA N°2 stewart & stevenson - SMDDC - 700 / 875 kVA			
1	Filtro de aire	DONALDSON	PA30170 (2 und)
2	Filtro de aceite	DONALDSON	P551402 (1 und)
3	Filtro de combustible trampa	DONALDSON	P550467 (2 und)
3	Filtro de combustible	DONALDSON	P551021 (1 und)
AEROPUERTO DE SARAVENA			
PLANTA N°1 PERKINS CM50330 / 39 kVA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MARCA**	**REFERENCIA**
1	Filtro de aire	PERKINS	26510362
2	Filtro de aceite	PERKINS	2654408
3	Filtro de combustible	PERKINS	26561117
PLANTA N°2 PERKINS AB50498 / 87 kVA			
1	Filtro de aire	PERKINS	26510211
2	Filtro de aceite	PERKINS	2564407
3	Filtro de combustible	PERKINS	26560143
AEROPUERTO DE TAME			
PERKINS RS51277 / 100 kVA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MARCA**	**REFERENCIA**
1	Filtro de aire interno	PERKINS	26510343
2	Filtro de aire externo	PERKINS	26510342
3	Filtro de aceite	PERKINS	2654407
4	Filtro de combustible	PERKINS	26550005
5	Filtro de combustible secundario	PERKINS	26560201
6	Filtro separador de agua	PERKINS	130306380
PERKINS RS51276 / 77 kVA			

1	Filtro de aire interno	PERKINS	26510343
2	Filtro de aire externo	PERKINS	26510342
3	Filtro de aceite	PERKINS	2654407
4	Filtro de combustible	PERKINS	26550005
5	Filtro de combustible secundario	PERKINS	26560201
6	Filtro separador de agua	PERKINS	130306380
ESTACIÓN MESA DE LOS SANTOS			
PLANTA N°1 FAWDE 4DX23-82D / 63 kVA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MARCA**	**REFERENCIA**
1	Filtro de aire	S.M.	S.R.
2	Filtro de aceite	FAWDE	LID64
3	Filtro de combustible	S.M.	S.R.
PLANTA N°2 PERKINS LD50317 / 75 kVA			
1	Filtro de aire	PERKINS	26510211
2	Filtro de aceite	PERKINS	2654403
3	Filtro de combustible	PERKINS	26561117
ESTACIÓN JURISDICCIONES			
PLANTA N°1 PERKINS GN65733U / 25 kVA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MARCA**	**REFERENCIA**
1	Filtro de aire	PERKINS	135326206
2	Filtro de aceite	PERKINS	140517050
3	Filtro de combustible	PERKINS	26561117
PLANTA N°2 PERKINS GN65733U / 25 kVA			
1	Filtro de aire	PERKINS	135326206
2	Filtro de aceite	PERKINS	140517050
3	Filtro de combustible	PERKINS	26561117
ESTACIÓN LA VIRGEN			
PLANTA N°1 PERKINS GN65733U / 25 kVA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MARCA**	**REFERENCIA**
1	Filtro de aire	PERKINS	135326206
2	Filtro de aceite	PERKINS	140517050
3	Filtro de combustible	PERKINS	26561117
PLANTA N°2 PERKINS GN65733U / 25 kVA			
1	Filtro de aire	PERKINS	135326206
2	Filtro de aceite	PERKINS	140517050
3	Filtro de combustible	PERKINS	26561117

ESTACIÓN MEJUE			
PLANTA N°1 PERKINS GN65733U / 25 kVA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MARCA**	**REFERENCIA**
1	Filtro de aire	PERKINS	135326206
2	Filtro de aceite	PERKINS	140517050
3	Filtro de combustible	PERKINS	26561117
PLANTA N°2 PERKINS GN65733U / 25 kVA			
1	Filtro de aire	PERKINS	135326206
2	Filtro de aceite	PERKINS	140517050
3	Filtro de combustible	PERKINS	26561117
ESTACIÓN TASAJERO			
PLANTA N°1 PERKINS GN65733U / 25 kVA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MARCA**	**REFERENCIA**
1	Filtro de aire	PERKINS	135326206
2	Filtro de aceite	PERKINS	140517050
3	Filtro de combustible	PERKINS	26561117
PLANTA N°2 PERKINS GN65733U / 25 kVA			
1	Filtro de aire	PERKINS	135326206
2	Filtro de aceite	PERKINS	140517050
3	Filtro de combustible	PERKINS	26561117
ESTACIÓN PICACHO			
PLANTA N°1 CUMMINS 6CTA8.3-G / 150 kVA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA
1	Filtro de aire	S.M.	S.R.
2	Filtro de aceite	CUMMINS	3318853
3	Filtro de combustible	BALDWIN	BF1226
PLANTA N°2 CUMMINS 6CTA8.3-G / 150 kVA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MARCA**	**REFERENCIA**
1	Filtro de aire	S.M.	S.R.
2	Filtro de aceite	CUMMINS	3318853
3	Filtro de combustible	BALDWIN	BF1226

4. ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- El contratista debe comprometerse a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo según lo indica el CUADRO DE CANTIDADES MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.

- El contratista realizará el mantenimiento o reparación del grupo electrógeno a solicitud del supervisor del contrato, cuando estos lo requieran.

- De ser necesario por algún daño sobre algún grupo electrógeno después de diagnosticado, el contratista se compromete a instalar los repuestos originales previa autorización del supervisor donde avale su originalidad.

4.1 DIAGNOSTICO DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

Como parte del diagnóstico el contratista debe presentar un plan de mantenimiento preventivo, correctivo y actualización de todos los equipos relacionados, como mínimo de un ciclo en el tiempo establecido para la ejecución del contrato; este plan deberá estar de acuerdo con los estándares establecidos por los fabricantes y ser aprobado por el supervisor del contrato.

4.2 TRATAMIENTO MEDIO AMBIENTAL.

Cualquier elemento desinstalado en los grupos electrógenos relacionados, el contratista deberá darle el tratamiento medioambiental establecido actualmente por la normatividad vigente, esto también aplica al tratamiento de los aceites, filtros y sustancias que por su tiempo de uso sea necesario cambiar en el grupo electrógeno.

PERSONAL QUE INTERVENDRÁ EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del presente proceso de contratación el proponente debe disponer de un equipo de trabajo mínimo requerido, compuesto por los siguientes roles, cantidades y porcentajes mínimos de dedicación:

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Coordinador de mantenimiento y confiabilidad de activos de generación de energía eléctrica.	1	100%
2	Ingeniero de Campo.	1	100%
3	Tecnólogo o técnico en mantenimiento de grupos electrógenos.	1	100%
4	Coordinador de gestión en seguridad y salud en el trabajo.	1	100%

a. Requisitos del personal.

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

EQUIPO DE TRABAJO			
ROL	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**EXPERIENCIA**	
		GENERAL	**ESPECIFICA**
Coordinador de mantenimiento y confiabilidad de activos de generación de energía eléctrica.	Ingeniería Mecánica, eléctrica, electromecánica con tarjeta profesional vigente.		Participación mínima en 3 contratos verificables donde se pueda corroborar el desempeño como coordinador de mantenimiento y confiabilidad de activos de generación de energía eléctrica.
Ingeniero de Campo.	Ingeniería Mecánica, eléctrica, electromecánica con tarjeta profesional vigente.		Participación mínima en 3 contratos verificables donde se pueda corroborar el desempeño como Ingeniero de campo respecto al mantenimiento de grupos electrógenos.
Tecnólogo o técnico en mantenimiento de grupos electrógenos.	Técnico o Tecnólogo en Mecánica, eléctrica o electromecánica.		Participación mínima en 3 contratos verificables donde se pueda corroborar el desempeño como Técnico o Técnologo en el mantenimiento de grupos electrógenos.
Coordinador de gestión en seguridad y salud en el trabajo.	Ingeniero en seguridad y salud en el trabajo.	Experiencia de tres (3) años en seguridad y salud en el trabajo.	

Nota 1: Los roles establecidos deberán tener las licencias y documentación vigente y que sea necesaria para desempeñar los cargos solicitados, esta documentación será evaluada en la propuesta como requisito indispensable.

Nota 2: El Profesional en seguridad y salud en el trabajo deberá entregar la siguiente información con la propuesta como requisito indispensable para evaluación de la oferta:

- Licencia vigente en Seguridad y Salud en el trabajo expedida por el ente regulador para tal fin.

El equipo de trabajo deberá anexar los estudios certificados como requisito indispensable para evaluación de la propuesta.

i. Los cambios en el equipo de trabajo propuesto por el contratista y verificado por la Entidad se aceptarán si por causas excepcionales no atribuibles al contratista es necesario realizar alguna modificación. No obstante, en caso de que el contratista requiera cambio de personal asignado al proyecto, el profesional que lo reemplace deberá cumplir con iguales o mejores calidades a las requeridas para el perfil correspondiente y el cambio será aprobado por el supervisor del contrato previa la presentación de la documentación respectiva

ii. La Entidad se reserva el derecho a solicitar por escrito reemplazo motivado de profesionales que no se acoplen al equipo de trabajo o que sus condiciones técnicas, profesionales, gerenciales o resultados no satisfagan.

b. Funciones mínimas para cada ROL:

- **Funciones del Coordinador:**

Dentro de sus perfiles, la empresa deberá buscar que la persona que desarrolle este cargo de Coordinador tenga cualidades de liderazgo, trabajo en equipo, honestidad, al igual que sea una persona proactiva y responsable, para el cabal cumplimiento de las siguientes funciones:

- Organizar, planificar, controlar y verificar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en forma mensual, para lo cual deberá hacer entrega del plan de trabajo.
- Coordinar la ejecución del contrato con el supervisor asignado por la entidad.
- Disposición permanente durante la ejecución del contrato y visitar las diferentes sedes de la regional en el momento requerido.
- Detectar oportunamente y corregir los problemas en la prestación del servicio
- Hacer entrega de los elementos equipos y herramientas que se requieran para el desarrollo del contrato.
- Servir permanentemente de enlace entre la Aeronáutica Civil y el contratista.
- Asistir a las reuniones de seguimiento que se programen por parte del supervisor del contrato asignado por la entidad.
- Diseñar estrategias para mejorar la prestación del servicio de mantenimiento.
- Verificar las novedades presentadas con los grupos electrógenos a los cuales se les haya prestado servicios objeto del presente proceso de contratación durante la ejecución del contrato, así como constatar que el personal a su cargo esté prestando el servicio adecuadamente.
- Preparar los informes sobre la ejecución del contrato y mantener disponibilidad permanente para atender los requerimientos que se hagan por parte del supervisor del contrato designado por la Aeronáutica Civil Regional Nororiente.

En este sentido el proponente deberá informar de manera expresa el nombre del empleado encargado de atender en forma directa los requerimientos de la Aeronáutica Civil, indicando el cargo designado, número de teléfono fijo y celular y el correo electrónico en el cual se pueda contactar. Este deberá contar con disponibilidad para atender emergencias en horas laborales, por lo cual deberá informar a la entidad todos sus datos para atender este tipo de eventos.

- **Funciones del Ingeniero de Campo:**

 - Estar a cargo de la ejecución y manejo del personal que van a intervenir en los mantenimientos tanto preventivos como correctivos de los grupos electrógenos con una dedicación del 100 % en la ejecución total del proyecto.

- **Funciones del Tecnólogo o técnico en mantenimiento de grupos electrógenos**:

 - Estar apoyando y ejecutando las labores de mano de obra necesarias para el mantenimiento tanto preventivo como correctivo de los grupos electrógenos y transferencias descritos en este documento y en el formato 7.

- **Funciones del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo:**

 - Realizar y documentar los Análisis de riesgo en el trabajo (ART) y procedimientos de trabajo seguro (PTS) que guiaran las labores a realizar en cada uno de los sitios de trabajo.
 - Coordinar el personal asignado a su cargo y brindar las herramientas para el adecuado cumplimiento del Sistema de Gestión de SST.
 - Velar por el cumplimiento de la política y el reglamento interno de Seguridad y Salud en el trabajo.
 - Cumplir con lo establecido en el Sistema de Gestión de la organización, y mejorar continuamente los procesos.
 - Identificar, prever y buscar estrategias para mitigar los riesgos de los procesos asociados su cargo.

5. GARANTÍA TÉCNICA

El contratista se obliga a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 932 y 933 del Código de Comercio, Ley 1480 de 2011, Decreto 735 de 2013 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

La garantía técnica mínima para el bien o servicio objeto del contrato será de Cuatro (4) meses en los mantenimientos y de un (1) año en los repuestos contados una vez y si hubiere a lugar respecto a los repuestos contados a partir del cambio de estos, a partir del acta de recibo final la cual operará de la siguiente forma:

- **El contratista certificará** y aceptará los siguientes tiempos de Garantía mínimos de doce meses (12) sobre los trabajos realizados en los mantenimientos correctivos como en las partes suministradas. Si la oferta presenta un tiempo de garantía inferior, será descartada y tomada como **NO ADMISIBLE** siendo causal de rechazo de la oferta.

- Por cada mantenimiento realizado en cada una de las ubicaciones establecidas en el presente contrato se debe entregar informe parcial al supervisor del contrato, con la información que respalde las actividades realizadas a cada grupo electrógeno.

- A cada uno de los grupos electrógenos intervenidos en las estaciones y aeropuertos el oferente ganador del proceso deberá dar inicio a la hoja de vida del grupo electrógeno, y deberá ser entregada en forma digital en los tiempos establecidos por el supervisor del contrato.

 Garantía de provisión de repuestos.

 El contratista garantizara el suministro de repuestos originales de fábrica durante el tiempo ofertado de garantía, en ninguna circunstancia debe reemplazar los repuestos averiados por otros que no sean los originales, en el evento de comprobarse que este reemplazo no cumple con lo solicitado, el contratista deberá cambiarlos sin que la mano de obra genere nuevos costos a la Entidad. En caso de no contar con el documento anexo a la propuesta donde se indique de forma clara el suministro de repuestos originales, se entenderá que no acepta las especificaciones técnicas, y dará lugar a ser calificado como no cumple.

4.3 FACTORES TÉCNICOS MÍNIMOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA OFERTA.

Los factores técnicos mínimos se verificarán en la evaluación de la oferta para determinar si CUMPLE o NO CUMPLE.

4.4 EQUIPOS

El contratista debe tener dentro de sus instalaciones las herramientas y equipos necesarios y disponibles para atender las necesidades que se deriven del presente contrato.

4.5 EQUIPO MÍNIMO A OFRECER

El contratista debe garantizar la disponibilidad permanente de equipos y herramientas para atender los servicios de mantenimiento que sean requeridos.

4.6 HORARIO DE SERVICIO OFRECIDO.

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo debe ser prestado como mínimo dentro del siguiente horario de atención:

Para el mantenimiento preventivo los tiempos de servicio serán según el plan de mantenimiento convenido con el supervisor del contrato.

Para los mantenimientos correctivos o de emergencia, el oferente ganador del proceso se compromete a atender o efectuar una atención de tipo primaria después de las 72 horas de reportada la falla del equipo.

6. AUTORIZACIONES.

Todos y cada uno de los trabajos serán autorizados por el supervisor del contrato.

En relación con los trabajos establecidos en este documento y los mantenimientos correctivos diferentes a los ya planteados, que involucren cambios de repuestos de alto valor que pueden incidir directamente con el valor presupuestado del contrato, el supervisor solicitará al contratista su respectiva cotización y este (contratista) a su vez diagnosticará y cotizará el respectivo mantenimiento o cambio si hay lugar a ello.

Una vez recibida la cotización, se revisará la disponibilidad de presupuesto para autorizar la compra del repuesto y su cambio; y de existir presupuesto se realizará la aprobación por parte del supervisor del contrato para proceder a la prestación del servicio el cual será certificado: calidad y repuestos con la respectiva garantía (factura de compra o mano de obra).

NOTA: La entidad se reserva el derecho de efectuar mas mantenimientos preventivos o compra de repuestos hasta agotar el presupuesto oficial.

NOTAS GENERALES.

La Unidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por cada proponente.

Si se presenta adulteración en documentos, se pondrá en conocimiento inmediato de la autoridad competente.

La propuesta no puede estar condicionada en sus aspectos técnicos, económicos o de plazos. Si el proponente presenta algún condicionamiento, la propuesta será evaluada como **no cumple.**

SITIO DE ENTREGA: El contratista deberá ejecutar el objeto contractual en de los sitios descritos en el cuadro de cantidades de mantenimientos preventivos y correctivos.